



BUIN
Municipalidad de Buin

Secretaría Municipal

579638

BUIN, 25 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 269 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 15 de Enero de 2019, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal(S) Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 15 de Enero al 27 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 176, de fecha 17 de Enero de 2019, se concede permiso compensatorio al funcionario don **Gerónimo Martini Gormaz**, Secretario Municipal, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El **Memorándum N°53**, de fecha 14 de Enero de 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Sr. Alcalde, autorizar se decrete el cambio de Patente Domicilio Postal Tributario, Rol 7-157 a Patente Provisoria, se adjunta la siguiente documentación:

- ↓ Providencia 7990/2018, donde solicita el cambio de patente.
- ↓ Certificado N° 2256/2018 de Recepción Final - Destino Habitacional.
- ↓ Certificado de Zonificación.
- ↓ Certificado de Número.
- ↓ Fotocopia Rut del Sr. Parada, Representante Legal.
- ↓ Certificado de Residencia.
- ↓ Certificado Consulta de un Bien Raíz.
- ↓ Certificado Avalúo de la Propiedad.
- ↓ Contrato de Arriendo.

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde donde instruye decretar de acuerdo lo requerido.

DECRETO.

1.- **Procédase** a cambio de Patente Domicilio Postal Tributario Rol 7-157, a Patente Provisoria Rol 9-1568, de la **Empresa Max Seguridad Integral Spa**, Rut N°

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde

NVVS(s), IVR, VZS, IVR(s), 1/19

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU